

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

**2021/239** *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 351/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 351/2019.  
Negociado: LC.  
N.I.G.: 2305044420190001370  
De: D<sup>a</sup>. ELISABETH AGUILERA FUENTES  
Abogado: MARÍA ISABEL ARRIBAS CASTILLO  
Contra: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.U. y FOGASA  
Abogado:

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 351/2019 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Elisabeth Aguilera Fuentes contra Herederos de José Luis Suarez S.L.U. y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la Sentencia de fecha 11/1/2021 del tenor literal siguiente:

Estimando parcialmente la demanda promovida por doña Elisabet Aguilera Fuentes contra la empresa Herederos de José Luis Suárez, S.L.U., debo condenar a la citada empresa a que abone a la actora la suma de 16.879,73 €, de la cual la suma de 3.030,76 €, devenga el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del FOGASA en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Y para que sirva de notificación al demandado Herederos de José Luis Suarez S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 12 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.